

Joanna a los de mas de los de Vaxon de  
quema, o Carta de ellos, y otros en cada una  
no fianza de la satisfaccion, y los de la  
a un pido y suplico sea tenido en Nita de  
mi escrito manada, se despache. Oba Sienca  
tando el pago, y de mas q converga hazer  
Bastos y otros motivos e suplicas en  
escrito, y sea Justicia q pido, Juro, y para  
ello & =

no Ca

Doy fe como se quiere. Siente del Convento  
de San Juan de los Rios de Guzman, y de  
años por delante a San Juan de Guzman  
de esta villa de Hago y de otros de la  
Confesion para su venta con ganancia  
Custelopong por D. L. S. en la que se firmo

Auto =

Diego Rubio Lopez  
Lo prevenido y respecto a hallarse sumada en car  
gado de la Combaracion de Montos que el edim.  
expresa y partido que se tiene, no obstante del  
Decadente estado en que de presente se hallan los  
Montos y partido por las continuas fabricas de Car  
bon que en el sean executado, se remita ala Real  
Justicia de la Ciudad de Torca para que Informe  
si necesita la Loma seca, y Tamales, para el abar  
to de sus Vecinos, o si les sera de mas Utilidad el  
Vendulas, y siendo asi del quodan recomponada

